







ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO A MEDIDA DE UNA HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA COMPETITIVA ORIENTADA A LA VIGILANCIA DE SUBVENCIONES PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2406.

## Esta licitación está financiada por:

AGA22050 – 2021 XARDI 00008, con título "XARSMART: Programa de Valorización y Transferencia de resultados en investigación al mercado, de medicina personalizada, datos en salud, plataformas y economía del conocimiento", con el soporte del "Departament de Recerca i Universitats de la Generalitat de Catalunya" expediente 2021 XARDI 00008. Con el apoyo institucional de Cerca Programme / Generalitat de Catalunya.







- **I.-** Visto el expediente instruido para la contratación de servicios correspondientes al contrato de Servicios de desarrollo a medida de una herramienta de inteligencia competitiva basada en el procesado de lenguaje natural orientada a la vigilancia de subvenciones.
- **II.-** Vistos los informes técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato, justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios personales y/o materiales; no división de lotes.
- **III.-** Visto que se tienen que llevar a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación por tal de entender completado el expediente de contratación.

## El órgano de contratación RESUELVE:

**Primero. - APROBAR** el expediente de contratación de los Servicios de desarrollo a medida de una herramienta de inteligencia artificial competitiva orientada a la vigilancia de subvenciones, con un valor estimado del contrato de 144.000,00 euros (I.V.A excluido), así como el gasto correspondiente a este contrato, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el nombrado contrato.

**Segundo.** – **DISPONER** de la apertura del procedimiento de contratación abierto simplificado con valoración de criterios de adjudicación mediante fórmulas automáticas y tramitación ordinaria no armonizada.









**Tercero. - ORDENAR** la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y que la licitación sea anunciada de forma y por los medios legalmente establecidos.

**Cuarto. – DESIGNAR** como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato PCP-2406, a las siguientes personas:

Presidencia: Sr. Fernando Fernández Aranda, Director Científico o persona en quien

delegue.

Órgano de Control: Sr. Javier Carmona Marzabal, Responsable del Departamento de

Gestión Económica o persona en quien delegue.

Asesoría Jurídica: Sra. Elisenda Batlle Servia, Responsable de la Unidad de Servicios

Jurídicos o persona en quien delegue.

Vocalía técnica: Sra. Laia Traveset Martínez, Servicios técnicos o persona en quien

delegue.

Vocalía técnica: Sr. Isaac Larena García, Servicios técnicos o persona en qui delegue.

Secretaria: Sr. Daniel Hernández Martí, Responsable de la Unidad de Compras y

Licitaciones o persona en quien delegue.

**Quinto. - AUTORIZAR** a la Mesa de Contratación para gestionar la apertura y posterior valoración de los sobres recibidos objeto de la licitación, así como las comunicaciones pertinentes.

L'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellà Munar Director General y Órgano de Contratación Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge